Proyecto de Ley N°...8142/2023-CR

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:53 pm

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUMILLA: "LEY QUE MODIFICA EL ALCANCE DE LA LEY 31253, INCLUYENDO EN EL DEPÓSITO LEGAL A LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

El **CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA, ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES,** integrante del Grupo Parlamentario **"BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL"**, de conformidad al artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el Reglamento del Congreso de la República, Artículos 22° inciso c), 67°, 74°, 75° y 76°, presenta la siguiente **PROPUESTA LEGISLATIVA**:

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley:

"LEY QUE MODIFICA EL ALCANCE DE LA LEY 31253, INCLUYENDO EN EL DEPÓSITO LEGAL A LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

Artículo 1. Objeto de la Ley
La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional, para incluir a la Biblioteca del Congreso de la República dentro de los entes obligados del depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2. Finalidad
La finalidad de la presente ley es la de incorporar a la Biblioteca del Congreso de la República, en el ámbito del depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.

Artículo 3. Modificación de los artículos 7 y 12 de la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional
Se modifica el inciso a) del artículo 7 de la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional, en los siguientes términos:

"**Artículo 7. Cantidad de ejemplares a entregar**

7.1. Para cumplir con la presente ley, es obligatorio entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, según sea el caso:

a) ***Cinco*** ejemplares de cada libro, folleto y similares. Para el caso de las publicaciones bajo demanda con tiraje menor a cincuenta ejemplares, se entregan cuatro ejemplares o una versión digital de la publicación en su versión final.
(...)

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

Se modifica el numeral 12.1 del artículo 12 de la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional, en los siguientes términos:

"Artículo 12. Distribución de ejemplares

12.1. La Biblioteca Nacional del Perú conserva dos de los ejemplares a que se refiere el inciso a) del artículo 7, *deriva el tercero a la Gran Biblioteca Pública de Lima, el cuarto* ***a la Biblioteca del Congreso de la República, y el quinto*** *a una biblioteca pública*, de acuerdo al nivel adecuado de implementación o necesidad del lugar donde se imprimió.
(...)"

Lima, junio del 2024

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA

LUCINDA VASQUEZ VELA
Vocera Titular del
Grupo Parlamentario Bloque
Magisterial de Concertación Nacional

Paúl Gutiérrez T.

Elizabeth Medina H.

Germán Tacuri

Segundo Quiroz B

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

La preservación del patrimonio cultural de una nación es una tarea que recae tanto en individuos como en entidades jurídicas, y el depósito legal surge como un mecanismo fundamental en este esfuerzo. Esta obligación, establecida por ley, requiere que las personas físicas y jurídicas depositen ejemplares de sus publicaciones en centros receptores designados, con el objetivo de preservar y difundir el legado bibliográfico, sonoro, audiovisual, visual y digital del país. En este contexto, el presente Proyecto de Ley busca promover la conservación y accesibilidad del patrimonio cultural bibliográfico, informático e informativo, especialmente en la Biblioteca del Congreso de la República. La actualización y mejora del contenido bibliográfico en esta institución son cruciales para garantizar el acceso a recursos de calidad, fomentar la lectura y promover la alfabetización digital entre la ciudadanía, así como para facilitar el acceso a servicios gubernamentales en línea.

II. FUNDAMENTACIÓN

La naturaleza del depósito legal, establecido como obligación para personas naturales y jurídicas al publicar un documento, es fundamental para preservar el patrimonio cultural nacional. Este mecanismo, regulado por ley, requiere el depósito de ejemplares en centros receptores designados, garantizando la conservación de material bibliográfico, sonoro, audiovisual, visual y digital.

El problema identificado radica en la distribución de ejemplares destinados a la Biblioteca Nacional del Perú según la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional. La ley promueve la creación de una colección nacional y garantiza el acceso a esta colección a investigadores y ciudadanos.

La Ley 28377, que modificó disposiciones de la Ley 26905, proponía una distribución de ejemplares, asignando dos a la Biblioteca Nacional, uno a la Biblioteca del Congreso de la República y uno a la Biblioteca Municipal Provincial donde se imprimió.

Sin embargo, en el 2021 se aprobó modificar la ley de depósito legal mediante la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional. En esta norma no se incluyó a la Biblioteca del Congreso de la República "César Vallejo" como uno de los destinatarios de los ejemplares entregados por depósito legal, tal como se aprecia en el siguiente texto:

> *"Artículo 12. Distribución de ejemplares*
>
> *12.1. La Biblioteca Nacional del Perú conserva dos de los ejemplares a que se refiere el inciso a) del artículo 7, deriva el tercero a la Gran Biblioteca Pública de Lima, y el cuarto a una biblioteca pública, de acuerdo al nivel adecuado de implementación o necesidad del lugar donde se imprimió."* [4]

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

La propuesta legal busca el cuidado y preservación del patrimonio cultural bibliográfico, promoviendo el acceso a material actualizado en la Biblioteca del Congreso de la República. Esta modificación se vuelve necesaria ya que la ley actual limita el acceso a los usuarios. Además, restringe la donación de libros por parte de la Biblioteca del Congreso, que ha beneficiado a más de 50 bibliotecas públicas en todo el país en los últimos dos años.

La atención en la Biblioteca del Congreso de la República, mediante la inclusión de más libros para los lectores, se fundamenta en la necesidad de promover el acceso a recursos de calidad, fomentar la lectura y promover la alfabetización digital entre la ciudadanía. Este proyecto busca actualizar y mejorar el contenido bibliográfico en la institución, garantizando así el acceso equitativo a la información y preservando el patrimonio cultural nacional.

El depósito legal, como mecanismo establecido por ley para preservar el patrimonio cultural, es crucial en este esfuerzo. Sin embargo, la distribución actual de ejemplares según la Ley 31253 limita la cantidad de libros destinados a la Biblioteca del Congreso de la República, afectando su capacidad para proporcionar una variedad de recursos a los usuarios.

La modificación propuesta busca corregir esta limitación, incluyendo a la Biblioteca del Congreso como receptora de una mayor cantidad de ejemplares, en línea con las prácticas observadas en otros países de Latinoamérica, donde la biblioteca del Parlamento Nacional desempeña un papel central en la promoción del acceso democrático al conocimiento.

Además, se destaca el desarrollo cultural, educativo y artístico de la sociedad peruana, ya que no solo beneficia a los usuarios lectores de la Biblioteca del Congreso, sino que también fortalecerá el sistema bibliotecario en su conjunto, ampliando el acceso a recursos bibliográficos de calidad en todo el país, al facilitar su distribución.

La inclusión de más libros se basa en la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la información, promover la lectura y la alfabetización digital, y preservar el patrimonio cultural nacional. Esta medida no solo beneficiará a los usuarios de la biblioteca, sino que también contribuirá al desarrollo cultural y educativo de la sociedad peruana en su conjunto.

Durante el período mencionado, se han donado 11800 ejemplares de libros y más de 700 folletos, revistas y otros materiales bibliográficos a 51 entidades públicas en 15 regiones del país. Esta acción ha promovido el desarrollo cultural, educativo y artístico de la sociedad peruana, siendo distribuido según el nivel educativo del público objetivo de las bibliotecas beneficiarias. (Ver anexos 01 y 02).

En Latinoamérica, es común que las leyes y regulaciones que gobiernan el depósito legal contemplen a la biblioteca del Parlamento Nacional como receptora de los ejemplares.

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

Esta práctica se lleva a cabo con el propósito de asegurar un acceso justo y equitativo a la información para todos los ciudadanos, al tiempo que se protege y conserva la riqueza cultural del país.

Este enfoque se evidencia en un análisis comparativo de las disposiciones legales de la región, donde se destaca el papel crucial asignado a la biblioteca del Parlamento Nacional en la promoción del acceso democrático al conocimiento y la preservación de la identidad cultural.

Gráfico Nº 01 Cuadro comparativo de las leyes sobre depósito legal en Latinoamérica.

PAÍS	LEGISLACIÓN SOBRE EL DEPÓSITO LEGAL	DESTINO DEL DEPÓSITO LEGAL
Colombia	Artículo 7 de la Ley 44 de 1993, reglamentada mediante el Decreto 460 de 1995.	Se envían dos ejemplares a la Biblioteca Nacional de Colombia, un ejemplar a la Biblioteca del Congreso y otro a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional.
Chile	Artículos 13 y 14 de la Ley Nº 19733, sobre libertades deopinión e información yejercicio del periodismo.	Se deben entregar quince ejemplares, dos de ellos para la Biblioteca Nacional, uno para la Biblioteca del Congreso Nacionaly los demás se destinan a las bibliotecas públicas regionales.
Argentina	Artículos 30, 57 y 64 de la Ley 11.723, ley de propiedadintelectual protege los derechos de las y los autores de obras científicas, literarias, artísticas o didácticas, reglamentada por los Decretos 41.233/34 y 3.079/57	Los impresos físicos se destinan ala Biblioteca Nacional, la Biblioteca del HonorableCongreso de la Nación y la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
Uruguay	Artículos 191, 192 y 193 de la LeyNº 13.835, reglamentada por el Decreto Nº 694/971	Se destinan dos ejemplares para la Biblioteca Nacional, uno para la Biblioteca del Poder Legislativo y uno para la Universidad de la República.

Fuente: Elaboración Propia El depósito legal en los países de Latinoamérica en 2005, su vigencia y normatividad.

III. MARCO NORMATIVO

La presente iniciativa encuentra su fundamento en el marco normativo conformado por la Constitución Política del Perú y la Ley 31253. Esta última, denominada "Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional", establece los lineamientos para la preservación y difusión del patrimonio cultural a través del depósito legal.

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Esta propuesta no conlleva un gasto adicional para el erario público, ya que la implementación de la Ley 31253 cuenta con el financiamiento correspondiente asignado a la Biblioteca Nacional del Perú. Por tanto, no se requieren recursos adicionales para la inclusión de la Biblioteca del Congreso de la República "César Vallejo" en el sistema de depósito legal.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La modificación propuesta no contradice las disposiciones constitucionales del Perú. Su objetivo es modificar ciertos aspectos de la Ley 31253 para incluir a la Biblioteca del Congreso de la República "César Vallejo" en la distribución del material bibliográfico obtenido mediante el depósito legal, sin afectar los principios fundamentales establecidos en la Constitución, como se detalla en el cuadro adjunto:

LEY 31253	TEXTO PROPUESTO
Artículo 7. Cantidad de ejemplares a entregar 7.1. Para cumplir con la presente ley,es obligatorio entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, según sea el caso: a) Cuatro ejemplares de cada libro, folleto y similares. Para el caso de las publicaciones bajo demanda con tiraje menor a cincuenta ejemplares, se entregan cuatro ejemplares o una versión digital de la publicación en su versión final.	Artículo 7. Cantidad de ejemplares a entregar 7.1. Para cumplir con la presente ley, es obligatorio entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, según sea el caso: a) ***Cinco*** ejemplares de cada libro, folleto y similares. Para el caso de las publicaciones bajo demanda con tiraje menor a cincuenta ejemplares, se entregan cuatro ejemplares o una versión digital de la publicación en su versión final.
Artículo 12. Distribución de ejemplares 12.1.La Biblioteca Nacional del Perú conserva dos de los ejemplares a que se refiere el inciso a) del artículo 7, deriva el tercero a la Gran Biblioteca Pública de Lima, y el cuarto a una biblioteca pública, de acuerdo al nivel adecuado de implementación o necesidad del lugar donde se imprimió.	Artículo 12. Distribución de ejemplares 12.1.La Biblioteca Nacional del Perú conserva dos de los ejemplares a que se refiere el inciso a) del artículo 7, *deriva el tercero a la Gran Biblioteca Pública de Lima, el cuarto* ***a la Biblioteca del Congreso de la República, y el quinto*** *a una biblioteca pública*, de acuerdo al nivel adecuado de implementación o necesidad del lugar donde se imprimió

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

VI. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Objetivo 1: Democracia y Estado de derecho

Institucionalización del diálogo y la concertación: Al incluir a la Biblioteca del Congreso de la República en el depósito legal, se fomenta la transparencia y el acceso a la información legislativa, lo que refuerza el diálogo entre instituciones y la ciudadanía.

Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes: La ley promueve un enfoque estratégico y transparente en la preservación y difusión del patrimonio documental del país, alineándose con prácticas de buen gobierno.

Objetivo 2: Equidad y justicia social

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte: La preservación y difusión del patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital a través del depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú y la Biblioteca del Congreso de la República amplía el acceso a recursos educativos y culturales de alta calidad para todos los ciudadanos, fomentando una educación inclusiva y de calidad.

Objetivo 3: Competitividad del país

Desarrollo sostenible y gestión ambiental: La inclusión de la Biblioteca del Congreso de la República en el depósito legal contribuye al desarrollo sostenible al asegurar la conservación de materiales digitales y físicos, promoviendo la gestión responsable de recursos culturales.

Desarrollo de la ciencia y la tecnología: Al garantizar la conservación y el acceso a una amplia gama de materiales informativos y culturales, la ley apoya el desarrollo científico y tecnológico del país, proporcionando recursos valiosos para la investigación y la innovación.

Objetivo 4: Estado eficiente, transparente y descentralizado

Afirmación de un Estado eficiente y transparente: La ley fortalece la eficiencia y la transparencia en la gestión del patrimonio documental, asegurando que todos los materiales relevantes producidos por el Congreso de la República sean accesibles para el público y preservados de manera adecuada.

Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa: Al ampliar el alcance del depósito legal para incluir a la Biblioteca del Congreso de la República, la ley promueve el acceso a la información y apoya la libertad de expresión y de prensa, proporcionando una base documental sólida y accesible para el periodismo y el escrutinio público.

VII. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está alineada con varias políticas del Acuerdo Nacional, incluyendo la afirmación de la identidad nacional, el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, la promoción y defensa de la cultura y el deporte, así como la promoción de la sociedad de la información y del conocimiento.

Estos principios refuerzan el compromiso del Estado con el acceso equitativo a la información y la preservación del patrimonio cultural.

Lima junio 2024

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

Anexos

Anexo 01: Cantidad de material bibliográfico entregado por periodo legislativo, categorizado por el contenido de los textos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
AREA DE PROCESOS TECNICOS BIBLIOTECARIOS
Material bibliográfico entregado del julio 2020 a abril 2024

Periodo Legislativo	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	CEBA	Colección General	Lenguas Originarias	TOTAL
Periodo Legislativo 2020-2021	0	735	226	200	0	724	0	1885
Periodo Legislativo 2021-2022	428	2430	3353	309	211	2613	0	9344
Periodo Legislativo 2022-2023	1633	4453	4860	102	202	1818	0	13068
Julio-abril 2024	492	1572	1633	0	0	2314	453	6464
TOTALES	**2553**	**9190**	**10072**	**611**	**413**	**7469**	**453**	**30761**

Fuente: Área de Biblioteca del Congreso de la República

Anexo 02: Detalle de los beneficiarios y material bibliográfico donado por la Biblioteca del Congreso durante el periodo complementario 2020-2021, periodo legislativo 2021-2022 y de julio a septiembre del 2022.

BENEFICIARIOS POR REGIONES Y CANTIDAD DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DONADO POR LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DURANTE EL PERIODO COMPLEMENTARIO 2020-2021 A ABRIL 2024

Región	Institución beneficiada	Material bibliográfico asignado por resolución
Amazonas	• I.E. 18074, distrito Soloco, provincia Chachapoyas. • Institución Educativa 17032, distrito El Milagro, provincia Utcubamba. • Institución Educativa 16194, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas. • Institución Educativa 17310 Miguel Grau Seminario, distrito Cajaruro, provincia Utcubamba, región Amazonas. • Institución Educativa 17051 Luis Sulibarría Ureta, distrito Bagua Grande, provincia Utcubamba, región Amazonas.	**1125**
Ancash	• Institución Educativa 88070, distrito Macate, provincia Santa, región Ancash.	**312**
Apurímac	• Aldea Infantil Virgen del Rosario, distrito, provincia Abancay, región Apurímac. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, provincia Abancay, región Apurímac. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Talavera, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Progreso, provincia Graú, región Apurímac. • Institución Educativa Manuel Gonzales Prada, distrito El Oro, provincia Antabamba, región Apurímac.	**847**
Arequipa	• Institución Educativa 40056 Horacio Zevallos Gámez, distrito Cerro Colorado, provincia Arequipa, región Arequipa.	**1351**

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

	• Institución Educativa 40025 Santa Dorotea, distrito Arequipa, provincia Arequipa, región Arequipa. • Institución Educativa APIPA Sector III, distrito Cerro Colorado, provincia, región Arequipa. • Institución Educativa 40163 Benigno Ballón Farfán, distrito Paucarpata, provincia, región Arequipa. • Institución Educativa 40705, distrito Cerro Colorado, provincia Arequipa, región Arequipa. • Institución Educativa 40018 Pedro Villena Hidalgo, distrito Jacobo Hunter, provincia Arequipa, región Arequipa. • Institución Educativa 40093, distrito La Joya, provincia Arequipa, región Arequipa. • Institución Educativa Casa de Caridad Artes y Oficios, distrito Cerro Colorado, provincia Arequipa, región Arequipa. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, provincia Camaná, región Arequipa. • Institución Educativa n.° 40542, distrito Huaynacotas, provincia La Unión, región Arequipa.	
Ayacucho	• Biblioteca de la Municipalidad Distritial de Oyolo, provincia Paucar del Sara Sara. • Institución Educativa María Parado de Bellido, distrito Ayacucho, provincia Huamanga y región Ayacucho. • Institución Educativa 38174, distrito Vischongo, provincia Vilcas Huaman, región Ayacucho. • Institución Educativa Juan José Mendoza Bellido, distrito Vilcas Huamán, provincia Vilcas Huaman, región Ayacucho. • Institución Educativa Antonio Raymondi, distrito Vischongo, provincia Vilcas Huaman, región Ayacucho. • Institución Educativa José Santos Chocano, distrito Vilcas Huamán, provincia Vilcas Huaman, región Ayacucho. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Acocro, provincia Huamanga, región Ayacucho.	**1324**
Cajamarca	• Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Jaén. • Institución Educativa 16049 Inmaculada Concepción, distrito y provincia de Jaén. • Institución Educativa 16162 Señor Cautivo, distrito San José del Alto, provincia Jaén. • Institución Educativa 16034 Augusto Salazar Bondy, distrito y provincia de Jaén • Institución Educativa 16170, distrito San José del Alto, provincia Jaén. • Institución Educativa 16006 Cristo Rey, distrito y provincia Jaén. • Institución Educativa 17507, distrito y provincia Jaén. • Institución Educativa 11039, distrito Chota, provincia Chota, región Cajamarca. • Institución Educativa Santo Tomás, provincia Cutervo, región Cajamarca. • Institución Educativa San Juan, distrito Chota, provincia Chota, región Cajamarca. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Chetilla, provincia Cajamarca, región Cajamarca. • Institución Educativa 17002, distrito Pucará, provincia Jaén, región Cajamarca.	**2736**
Callao	• Institución Educativa Villa los Reyes, distrito Ventanilla, provincia Constitucional del Callao. • Institución Educativa 5098 Kumamoto, distrito Mi Perú, provincia constitucional del Callao, región Callao	**567**
Cusco	• Institución Educativa 50325 Inca Sayri Tupac, distrito Vilcabamba, provincia La Convención, región Cusco. • Institución Educativa 50192, distrito Coya, provincia Calca, región Cusco. • Institución Educativa 50042, distrito Taray, provincia Calca, región Cusco. • Institución Educativa 50190, distrito Coya, provincia Calca, región Cusco. • Institución Educativa 50513 distrito Lucre, provincia Quipicanchi, región Cusco.	**747**
Huancavelica	• Institución Educativa 36170 Mi Perú, distrito Paucara, provincia Acobamba. • Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes, distrito Pampas, provincia Tayacaja. • Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, distrito Ascensión, provincia y región Huancavelica. • Institución Educativa José Gálvez Egusquiza, distrito Acoria, provincia y región Huancavelica. • Institución Educativa Virgen del Rosario, distrito Rosario, provincia Acobamba, región Huancavelica. • Institución Educativa César Vallejo, distrito Córdova, provincia Huaytará, región Huancavelica. • Institución Educativa 22164, distrito Santiago de Chocorvos, provincia Huaytará, región Huancavelica. • Institución Educativa 36036, distrito Yauli, provincia y región Huancavelica. • Institución Educativa San Miguel, distrito de Moya, provincia Huancavelica, región Huancavelica. • Institución Educativa Indoamérica, distrito Cuenca, provincia Huancavelica, región Huancavelica. • Institución Educativa Quirahuara, distrito Santiago de Quirahuara, provincia Huaytará, región Huancavelica. • Institución Educativa 875, distrito Anchonga, provincia Angaraes región Huancavelica. • Institución Educativa n.° 36047, distrito Liria, provincia Huancavelica, región Huancavelica. • Institución Educativa Jorge Basadre Grohmann, distrito Salcabamba, provincia Tayacaja, región Huancavelica. • Institución Educativa Libertador Simón Bolivar, distrito San Isidro, provincia Huaytará, región Huancavelica. • Institución Educativa 36300, distrito Anchonga, provincia Angaraes, región Huancavelica. • Institución Educativa 36562, distrito Anchonga, provincia Angaraes, región Huancavelica. • Institución Educativa 36424, distrito Anchonga, provincia Angaraes, región Huancavelica. • Institución Educativa 36354, distrito Anchonga, provincia Angaraes, región Huancavelica. • Institución Educativa 36056, distrito Vilca, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica. • Biblioteca del Centro Penitenciario San Fermín, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica. • Institución Educativa Dos de Mayo, distrito Liria, provincia Huancavelica, región Huancavelica. • Institución Educativa n.° 36048, distrito Liria, provincia Huancavelica, región Huancavelica.	**3250**

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

	• Institución Educativa Los Andes, distrito Liria, provincia Huancavelica, región Huancavelica. • Institución Educativa n.° 36131, distrito Liria, provincia Huancavelica, región Huancavelica.	
Huánuco	• Institución Educativa Pumahuasi, distrito Daniel Alomía Robles, provincia Leoncio Prado. • Institución Educativa Andrés A. Cáceres, distrito Yarumayo.	**859**
Ica	• Institución educativa 22468 María Parado de Bellido, distrito San Clemente, provincia Pisco, región Ica. • Institución educativa 22513, distrito Huancano, provincia Pisco, región Ica. • Institución Educativa an Luis Gonzaga de Ica, distrito, provincia y regió Ica. • Institución Educativa Sebastián Barranca, distrito Santiago, provincia Ica, región Ica.	**513**
Junín	• I.E. 31305 Túpac Amaru, distrito y provincia Chanchamayo. • Institución Educativa 323 María Moreno Hinostroza, distrito Parco, provincia Jauja. • Institución Educativa 433 San Martín de Porras, distrito Parco, provincia Jauja. • Institución Educativa 30461 Camilo Mayta, distrito Parco, provincia Jauja. • Institución Educativa 30465 Feliciano Villaroel Povez, distrito Parco, provincia Jauja. • Institución Educativa 30550 El Balconcito del Valle, distrito Parco, provincia Jauja. • Institución Educativa San Antonio de Padua, distrito Parco, provincia Jauja. • Institución Educativa Almirante Miguel Grau, distrito Parco, provicia Jauja, región Junín. • Institución Educativa 31501 Sebastián Lorente, distrito Huancayo, provincia Huancayo, región Junín. • Institución Educativa 31886, distrito Perené, provincia Chanchamayo, región Junín. • Institución educativa 10 de abril de 1882, distrito Llocllapampa, provincia Jauja, región Junín. • Institución educativa 30430, distrito Llocllapampa, provincia Jauja, región Junín. • Institución educativa 30013, distrito Llocllapampa, provincia Jauja, región Junín. • Institución educativa 30432, distrito Llocllapampa, provincia Jauja, región Junín. • Institución educativa 30536, distrito Llocllapampa, provincia Jauja, región Junín. • Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Huancayo, provincia Huancayo, región Junín. • Institución Educativa n.° 30011 Virgen del Carmen, distrito Huancayo, provincia Huancayo, departamento Junín. • Institución Educativa Ricardo Palma Soriano, distrito Perené, provincia Chanchamayo, región Junín. • Institución Educativa José Carlos Mariátegui, distrito Pichanaqui, provincia Chanchamayo, región Junín.	**2883**
La Libertad	• Municipalidad Distrital La Esperanza, provincia Trujillo. • Institución Educativa 80145, distrito Sanagorán, provincia Sánchez Carrión. • Institución Educativa 80706 Santa María, distrito Moche, provincia Trujillo, región La Libertad. • Centro de Educación Básica Especial Estatal Trujillo, distrito y provincia de Trujillo, región La Libertad. • Institución Educativa 80831 Francisco Bolognesi Cervantes, distrito Florencia de Mora, provincia Trujillo, región La Libertad.	**1272**
Lambayeque	• Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Eten Puerto, provincia Chiclayo, región Lambayeque. • Institución Educativa 10778 Cruz de Chilcal, distrito Oyotún, provincia Chiclayo, región Lambayeque. • Biblioteca Emiliano Niño de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, región Lambayeque. • Institución Educativa 10182, distrito Olmos, provincia Lambayeque, región Lambayeque.	**715**
Lima	• Biblioteca de la Corte Superior de Justicia de Huaura.. • Instituto Superior Tecnológico Público Chancay, distrito Chancay, provincia Huaral. • Institución Educativa 3054 La Flor, distrito Carabayllo. • Escuela Nacional de Arte Dramático, distrito Miraflores. • Biblioteca en el Batallón de Comunicaciones Nº 112, Cuartel José Gálvez,distrito Rímac. • Institución Educativa Pública Mixto San Luis, distrito San Luis, provincia Cañete, región Lima. • Institución Educativa 7243 rey Juan Carlos de Borbón, distrito Villa El Salvador, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa 0051 José Faustino Sánchez Carrión, distrito Lurigancho, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa 20829 Daniel Alcides Carrión, distrito Mariatana, provincia Huarochirí, región Lima. • Biblioteca de la Parroquia San Juan Macias, distrito San Luis, provincia Lima, región Lima. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Viñac, provincia Yauyos, región Lima. • Institución educativa 2031 Virgen de Fátima, distrito San Martín de Porres, provincia Lima, región Lima. • Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Yauyos, región Lima. • Biblioteca del Albergue Municipal María Rosario Araoz, distrito San Juan de Miraflores, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa Manuel Gonzales Prada, distrito Ate, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa 1138 José Abelardo Quiñones, distrito Ate, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa 7221, distrito San Juan de Miraflores, provincia Lima, región Lima. • Centro Juvenil Santa Margarita, distrito San Miguel, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa 3068 San Judas Tadeo, distrito Comas, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa Manuel Gonzalez Prada, distrito Ate, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa 2074 Virgen Peregrina del Rosario distrito San Martín de Porres, provincia Lima, región Lima. • Institución Educativa Santa Rita de Cassia, distrito San Vicente de Cañete, provincia Cañete, región Lima.	**5350**

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú

	• Institución Educativa 5174 Juan Pablo II, distrito Carabayllo, provincia Lima, región Lima • Institución Educativa San Juan Bautista, distrito Sumbilca, provincia Huaral, región Lima. • Institución Educativa n.° 20430, distrito Sumbilca, provincia Huaral, región Lima. • Institución Educativa n.° 20471, distrito Sumbilca, provincia Huaral, región Lima.	
Loreto	• Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Alto Amazonas. • Institución Educativa 62172 Jorge Alfonso Vásquez Reátegui, distrito Yurimaguas, provincia Alto Amazonas, región Loreto. • Institución Educativa Pedro del Castillo Ríos, distrito Yurimaguas, provincia Alto Amazonas, región Loreto. • Institución Educativa teniente Manuel Clavero Muga, distrito Puchana, provincia Maynas, región Loreto. • Colegio Nacional Iquitos, región Loreto. • Institución Educativa 61004 Juan Pablo II, región Loreto.	**720**
Moquegua	• Biblioteca de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua, distrito Moquegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.	**102**
Pasco	• Municipalidad del Centro Poblado Los Andes de Pucará, distrito Huayllay. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital San Pedro de Pillao, provincia Daniel Alcides. • Institución Educativa 34622 Libertador Mariscal Castilla, distrito Oxapampa, provincia Oxapampa, región Pasco. • Institución Educativa n.° 34622 Libertador Mariscal Castilla, distrito Oxapampa, provincia Oxapampa, departamento Pasco.	**843**
Piura	• Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Piura. • Institución Educativa 14781 Hildebrando Castro Pozo, provincia Sullana, región Piura. • Institución Educativa Santa Sofía, distrito Ignacio Escudero, provincia Sullana, región Piura. • Institución Educativa Santísima Virgen de Guadalupe, distrito Castilla, provincia Piura, región Piura. • Institución Educativa Agropecuario, distrito Castilla, provincia Gran Chimú, región Piura.	**516**
Puno	• Biblioteca de la Municipalidad Provincial de El Collao- Ilave. • Institución Educativa Secundaria Emblemática José Carlos Mariátegui, distrito Ilave, provincia El Collao. • Institución Educativa 70315, distrito Ilave, provincia El Collao. • Institución Educativa María Asunción Galindo, distrito Juli, provincia Chucuito. • Institución Educativa 45 Emilio Romero Padilla, distrito, provincia y región Puno. • Institución Educativa Jorge Chàvez, distrito Ilave, provincia El Collao. • Institución Educativa Primaria 70081, distrito, provincia y región Puno. • Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, distrito Ilave, provincia El Collao, región Puno. • Institución Educativa Huacullani, provincia Chucuito, región Puno. • Institución Educativa Carlos Dante Nava, provincia Puno, región Puno. • Municipalidad Distrital Atuncolla, provincia Puno, región Puno. • IE 70239, distrito Yunguyo, provincia Yunguyo, región Puno. • Institución Educativa 73004 José Antonio Encinas, distrito y provincia Moho, región Puno. • Institución Educativa José María Arguedas, distrito Mazocruz, provincia, región Puno. • Institución Educativa 70026, distrito, provincia y región Puno. • Institución Educativa Tawantinsuyo, distrito Desaguadero, provincia Chucuito, región Puno. • I.E.S. Politécnico Regional Don Bosco, distrito Ilave, provincia El Collao, región Puno. • Institución Educativa Jorge Basadre, distrito Ilave, provincia El Collao, región Puno. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Chupa, provincia Azángaro, región Puno. • Institución Educativa Primaria 72231 César Vallejo Mendoza, distrito Taraco, provincia Huancané, región Puno. • CEBA GUE San Carlos, distrito Puno, provincia Puno, región Puno. • Biblioteca de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo, provincia Sandia, región Puno. • Biblioteca de la Municipalidad del C.P. De Pampa Yanamayo, distrito Alto Inamabri, provincia Sandia, región Puno. • Institución Educativa 72326, distrito Taraco, provincia Huancané, región Puno. • Institución Educativa Carlos Dante Nava, distrito Acora, provincia Puno, región Puno. • Institución Educativa 70091, distrito Pichacani, provincia Puno, región Puno.	**4118**
San Martín	• Comisaría PNP Banda de Shilcayo, distrito La Banda de Shilcayo • Gobierno Regional San Martín- Biblioteca del Centro Cultural de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba. • Institución Educativa Integrada de Menores 0756, distrito Pinto Recodo, provincia Lamas, región San Martín.	**611**
TOTAL		**30 761**

Fuente: Área de Biblioteca del Congreso de la República

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo 2do piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú